

## AVISO DE CONTRATACIÓN FUTURA

### **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LOS TANQUES 11D-3, 11D-6, 11D-7 y 11D-8 DEL TERMINAL BAYÓVAR”**

#### **1. CRITERIOS GENERALES DEL SERVICIO:**

Petróleos del Perú – Petroperú S.A., en adelante PETROPERÚ, con RUC 20100128218, pre-publica las Condiciones Técnicas de la Contratación para el futuro “Servicio de mantenimiento interno y externo de los tanques 11D-3, 11D-6, 11D-7 y 11D-8 del Terminal Bayóvar”.

La modalidad de contratación será mediante un Proceso por Competencia o Adjudicación Selectiva.

Dirección y plazos relevantes del proceso:

- Dirección donde se presentarán las propuestas: Será en Oficina de Trámite de la Sub Gerencia Operaciones ONP de PETROPERÚ, ubicada en Calle Huánuco N° 218 – 228 de la ciudad de Piura.
- Plazo Estimado de Convocatoria: Aproximadamente en setiembre 2019.
- Plazo Estimado de Presentación de Propuestas: Aproximadamente en octubre 2019.

Cualquier aspecto relativo a la convocatoria del proceso e información de los plazos relevantes para la presentación de las propuestas, se podrán efectuar por carta, dirigida a la Sub Gerencia Compras y Contrataciones en la Oficina Trámite Documentario de PETROPERÚ, sito en la Av. Canaval Moreyra N° 150 – San Isidro – Lima / Calle Huánuco N° 218 – 228 – Piura.

Así mismo, cualquier observación relativa a las Condiciones Técnicas de la contratación será presentada en la etapa de consultas del proceso de contratación.

#### **2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

- a) El servicio refiere al Mantenimiento Interno y Externo de los Tanques 11D-3, 11D-6, 11D-7 y 11D-8 de almacenamiento de crudo y otros productos, que forman parte del Plan Maestro de Mantenimiento de la Sub Gerencia Operaciones ONP, ubicados en la Playa de Tanques del Terminal Bayóvar.
- b) Asimismo, cada tanque intervenido deberá ser reparado, modificado e inspeccionado según el estándar API 650/653, así como a las normas vigentes según corresponda.
- c) Los tanques serán intervenidos de acuerdo con la disponibilidad operativa de PETROPERÚ. Debido a la capacidad operativa en el Terminal Bayóvar, se determinó que existirá un tiempo de espera para la entrega de los Tanques 11D-7, 11D-6 y 11D-3 de aproximadamente cuarenta (40) días calendario para cada uno. El Contratista deberá tener en cuenta que por el tiempo de espera para la entrega de estos tanques no se reconocerá el pago de costos directos, gastos generales, ni utilidades:
- d) En el marco legal, el presente Proceso por Competencia o Adjudicación Selectiva se efectúa de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de PETROPERÚ S.A.
- e) Los postores y las propuestas deberán cumplir con todo lo señalado en las Bases del proceso, así como con las disposiciones legales vigentes.
- f) EL CONTRATISTA en su propuesta para este servicio, incluirá todos los costos directos e indirectos, tributos e impuestos, seguros, gastos de mantenimiento y/o reparación que tenga que considerar por cada tanque, para cada partida, para el debido cumplimiento del Contrato. EL CONTRATISTA considerará los gastos generales y utilidades aparte.

#### **4. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

A precios unitarios.



## 5. MONTO ESTIMADO REFERENCIAL

El Monto Estimado Referencial es RESERVADO, y será expresado en SOLES. Debe incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente; así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio.

## 6. LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio se ejecutará en la Playa de Tanques del Terminal Bayóvar:

Lugar	Departamento	Provincia	Distrito	Caleta cercana
Terminal Bayóvar	Piura	Sechura	Sechura	Puerto Rico

## 7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- a) El Postor deberá proponer el plazo de ejecución del servicio que considere necesario, de acuerdo con su experiencia y facilidades. Cada tanque en mantenimiento tendrá su propio tiempo de ejecución.

PETROPERÚ estima que el plazo de ejecución del servicio será de quinientos setenta (570) días calendario. Este plazo incluye los tiempos de ejecución para realizar el mantenimiento de cada tanque y el tiempo de espera para la entrega de los tanques 11D-3, 11D-6 y 11D-7.

- b) El CONTRATISTA en coordinación previa con el Administrador del Contrato de PETROPERÚ definirán el horario en el cual el personal realizará el servicio en el Terminal Bayóvar, teniendo como referencia el horario de trabajo del personal de PE-TROPERÚ: De lunes a sábado: 07:00 a 19:00 horas y Domingo: 07:00 a 13:15 horas. El personal interrumpirá su jornal de trabajo, para el refrigerio de 12:00 a 12:45 horas (45 minutos flexibles según las actividades desarrolladas en el día).

- c) En caso sea necesario, el CONTRATISTA previa coordinación con el Administrador del Contrato, podrá realizar trabajos fuera de su horario habitual de lunes a viernes, sábados, domingos o feriados, con la finalidad de concluir los trabajos en menor plazo o recuperar tiempos perdidos, donde PETROPERÚ brindará las facilidades que el caso exige para coordinar la firma de permisos de trabajo, ampliación de horario, así como facilidades de iluminación (conexiones y desconexiones principales) para trabajos en horario nocturno.

## 8. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS REFERENCIAL

### DEL POSTOR

El Postor deberá cumplir los siguientes requisitos técnicos mínimos:

- a) Presentar Carta Compromiso de la Cía. Fabricante de pinturas de mantener un Inspector especializado en Pinturas en forma permanente en el Servicio.
- b) El Postor deberá acreditar experiencia en la ejecución de servicios de construcción y/o instalación o mantenimiento y/o reparación de tanques de almacenamiento de hidrocarburos y/o derivados o mantenimiento y/o reparación de recipientes a presión o tuberías en el sector de hidrocarburos; por un monto mínimo de diez millones y 00/100 Soles (S/ 10'000,000.00) incluido el I.G.V.; ejecutados en los últimos diez (10) años, en máximo diez (10) servicios, a la fecha de presentación de la propuesta.

La experiencia del POSTOR se acreditará mediante copia de contratos y la respectiva acta o constancia de conformidad por la prestación del servicio efectuada, y/o mediante copia simple de los comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.

La acreditación documental y fehaciente de la efectiva cancelación de los montos consignados en los comprobantes de pago, puede realizarse mediante voucher de depósito,



reporte del estado de cuenta bancaria, sello de cancelación en el mismo documento por parte de la entidad bancaria o cliente a cargo de la conformidad de la prestación.

En caso el Postor acredite su experiencia con comprobantes de pago, deberá presentar adicionalmente la documentación que acredite que dicho trabajo se concluyó.

## 9. GARANTÍA

### Garantía de Fiel Cumplimiento del Servicio

Esta garantía se otorgará mediante Carta Fianza, deberá ser emitida por el monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual, previamente a la emisión y suscripción del contrato, y tendrá una vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del CONTRATISTA.

La Carta Fianza será endosada a nombre de Petróleos del Perú – PETROPERÚ y deberá ser emitida por una Empresa autorizada y sujeta del ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros o estar consideradas en la última lista de Bancos Extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva. La Carta Fianza deberá tener carácter incondicional solidaria, irrevocable, de realización automática y sin beneficio de excusión, al solo requerimiento de PETROPERÚ, bajo responsabilidad de las entidades que las emiten, las mismas que deben estar dentro



En principio podrá aceptarse garantías cuyo vencimiento esté previsto en la fecha de culminación del Contrato, sin embargo, en dicho caso el CONTRATISTA deberá preocuparse de mantener actualizada la garantía hasta la aprobación de la conformidad de recepción de la prestación, caso contrario se ejecutará la garantía al día siguiente de su vencimiento sin mayor trámite.

En caso, de que fuese ampliado el plazo del servicio, la garantía de Fiel Cumplimiento deberá también ser renovada o ampliada por un periodo igual al señalado para el cumplimiento del mismo, caso contrario se ejecutará. Asimismo, si se aprueban adicionales la Carta Fianza deberá modificarse

**No se aceptará Póliza de caución.**

